PORTE PAGO

BOLETÍN  OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1290 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(2 de Mayo de 1893).

SUMARIO

—

PODER EJECUTIVO

Ministerio de J., C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO

—

Telegramas cambiados entre el señor gobernador de Santa Fe y el señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción pública, con motivo del fallecimiento del señor obispo don José María Gelabert.

Expediente núm. 241, letra G, 1897.

TELEGRAMA

Santa Fe, Noviembre 23 de 1897.

Excmo. señor Ministro de Culto de la Nación:

OFICIAL URGENTE—Cumplo con el penoso deber de comunicar á V. E. que esta mañana á las seis a. m. ha fallecido en esta capital S. S. Ilustrísima el señor Obispo diocesano doctor José María Gelabert y Crespo, cuyos restos serán inhumados mañana á las nueve a. m. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de V. E. que se han decretado los honores de ordenanza.

Saludo á V. E. con mi acostumbrada consideración.

Luciano Leiva.

—

Expediente número 241, letra G, 1897.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.

TELEGRAMA

Al Excmo. señor Gobernador de Santa Fe:

OFICIAL—El Excmo. señor Presidente de la República se ha impuesto con profundo pesar del telegrama dirigido por V. E. transmitiendo la noticia del lamentable fallecimiento del Ilustrísimo Obispo doctor Gelabert, ocurrido en esa capital, y me encarga expresarle que encuentra muy merecidos los honores que ha decretado el gobierno de V. E.

Ha dispuesto, por su parte, el Excmo. señor Presidente, que se traslade un cuerpo de línea para tributar los honores correspondientes en el sepelio del dignísimo y virtuoso prelado.

Al transmitir los sentimientos y disposiciones del señor Presidente, y asociándome por mi parte al duelo público, me hago el deber de retribuir el saludo de V. E.

LUIS BELÁUSTEGUI.

SUBSECRETARÍA DE I. PUBLICA

—

Decreto jubilando á la señora Ana María Escola

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1897.

De acuerdo con lo aconsejado en los precedentes informes del Consejo nacional de educación y de la Contaduría general, y de conformidad con lo que dispone el artículo 3º inciso 1º, de la ley número 1909 de 27 de Noviembre de 1886, sobre jubilaciones á los maestros de instrucción primaria,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Con goce de las tres cuartas partes del sueldo que recibe actualmente, jubílase á la subprefectora de la escuela superior de niñas del 9º distrito escolar de la dapital, señora Ana María Escola.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al inciso 18, ítem 1, del presupuesto vigente, mientras el fondo especial de pensiones no produzca la renta que fija la ley de la materia.

Art 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva este expediente al Consejo nacional de educación para sus efectos y para que sea allí archivado.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general del ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 328

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.

Sin novedad.

—

Noviembre 23 de 1897.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, el mayor don Manuel Vieyra, con el capitán don Agustín Carrasco.

Adolfo Saez.

—

Administración general de impuestos internos

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897.

A S. E. el señor Ministro de Hacienda de la Nación, doctor Wenceslao Escalante.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., remitiéndole adjunto la planilla que detalla lo producido y recaudado por esta Administración general de impuestos internos á mi cargo durante la primera quincena del mes actual.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.—*Osvaldo M. Piñero*, administrador general.

—

Noviembre 23 de 1897.

Tómese nota, publíquese y pase á Contaduría general.—*Juan M. Amenabar.*

—

PRODUCIDO Y RECAUDADO POR IMPUESTOS INTERNOS, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 1897.

		Producido $ m/n
Por impuesto sobre alcoholes, por litros 8.300.529...		2.865.468 70
Impuesto sobre vinos, litros 47.808 1/2...................		4.317 24
Impuesto sobre cerveza, litros 635 187.........		31.786 35
Impuesto sobre azúcar, por kilos 12.280.509............		736.830 54
Impuesto sobre tabacos, por este impuesto.............		103.786 49
Impuesto sobre seguros, por este impuesto. $ oro 1 773 46		34.022 92
Impuesto sobre fósforos, por cajas 64.000................		640 —
Impuesto sobre naipes, por juegos 3.048................		423 34
Multas cobradas á varios..		500 —
Intereses, cobrados á varios.		1.662 40
	$ oro 1.773.46	$ 3.779.437.98

		Recaudado $ m/n
A descuentos, sobre pagos al contado		20.803 83
Depositado en el Banco de la Nación Argentina, casa matriz.....	$ oro 1.773 46	2.278.610 95
Obligaciones á cobrar, por varias letras á la orden de la Administración general de impuestos internos.....		1.470.964 87
Por declaraciones juradas, intereses, etc., etc.........		9.058 33
	$ oro 1.773 46	$ 3.779.437 98

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1897. —*P. Tubino*, contador.—*J. A. Bacigalupi*, tenedor de libros.—Vº Bº, *Osvaldo M. Piñero*, administrador general.

Caja de Conversión

—

En Buenos Aires, á veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos*, en billetes de varias emisiones, recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

34.130 billetes................ $ 123.654

Ley 6 de Septiembre de 1890

1.488 billetes.................. $ 23.626

Ley 16 de Octubre de 1891

15.856 billetes................. $ 34.173

Ley 29 de Octubre de 1891

1 billetes............... $ 200

Ley 8 de Enero de 1894

33.339 billetes con sello....... $ 61.962

Ley 8 de Enero de 1894

5.711 billetes sin sello....... $ 22.848

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

5 billetes .... $ 7

90.530 billetes................ $ 266.470

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró.—F. A. Benítez—T. E. de Anchorena.—Carlos M. Marenco, gerente. P. Heurtley, contador. — Juan Battaglini, tesorero. — Alberto Aubone, secretario.

—

En Buenos Aires, á veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *diez y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos*, en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la ley número 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

8.593 billetes............. $ 1.500.20

Ley 21 de Agosto de 1890

75.734 billetes............. $ 17.602.80

Ley 29 de Septiembre de 1891

7.590 billetes. .... $ 740.20

91.917 billetes .. .. $ 19.843.20

A la renovación de billetes de $ 0.50 corresponde la suma de $ 13.114 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.—R. Peró.—F. A. Benítez.—T. E. de Anchorena.— Carlos M. Marenco, gerente.—P. Heurtley, contador. —Juan Battaglini, tesorero.— Alberto Aubone, secretario.

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 276 %

Recaudado en curso legal, $ 91287.08—Su equivalente en oro, 33197.80—Recaudado en oro sellado, 41009.24—Total á oro, 74207.04—Recaudado en curso legal, 77.48.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2309296.12.—Su equivalente en oro, 833724.16—Recaudado en oro sellado, 747564 59 Total á oro, 1581288 75.—Recaudado en curso legal, 11089 54.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3332191 47—Su equivalente en oro, 1183216 48—Recaudado en oro sellado, 413784 46 Total á oro, 1597000 94.—Recaudado en curso legal. 12734 52

Diferencia en favor del mes de Noviembre de 1896

Recaudado en curso legal, $ 1644.98.

Total á oro $ 15712 19.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 45401554 45—Su equivalente en oro, 15499161 34.—Recaudado en oro sellado, 8526040.05.—Total á oro, 24025201.39.— Recaudado en curso legal. 221032.41

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal $ 50558740 30—Su equivalente en oro 17000608 84—Recaudado en oro sellado, 8218013 17.—Total á oro, 25219622 01—Recaudado en curso legal, 228036 81.

Diferencia á favor del año 1896

Recaudado en curso legal, $ 7004 40
Total á oro $ 1194420 62

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 275 %

Recaudado en curso legal, 135473.21—En oro sellado, 54328.68

Rómulo Fernández Vela.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

Reparaciones en los muelles fiscales en Rosario de Santa Fe; por datos ocúrrase á esta oficina (Casa de Gobierno tercer piso), de 12 á 5 p. m. todos los días hábiles hasta el 3 del próximo Diciembre en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1897.

v-3 d.

Ferrocarril Nacional Andino

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la provisión de 3300 postes de quebracho colorado para telégrafo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la secretaría de la Administración en Río Cuarto, donde se recibirán las propuestas hasta el 26 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Río Cuarto, 25 de Octubre de 1897.—*La Administración.* v-26-N

———

Dirección de ferrocarriles nacionales

—

LICITACIÓN

Llámase á licitaeión pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha para la impresión del reglamento y formulario completo para la contabilidad de estaciones de los ferrocarriles Andino, Central Norte, Deán Funes á Chilecito y Chumbicha á Catamarca.

Las propuestas se recibirán en esta Dirección general y se abrirán el día 20 de Diciembre próximo á las dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones de esta licitación y demás antecedentes de la misma, estarán á la vista de los interesados en la oficina de contabilidad de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, calle de San Martín número 550, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1887.

v-30-N.

———

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante 30 días, para la confección de libros en blanco, para la contabilidad de la casa central de correos y telégrafos.

El pliego de condiciones puede consultarse de dos á cuatro, en la oficina Muestrarios de la comisión, Reconquista 181. Las propuestas serán recibidas y abiertas en acto público el miércoles 24 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1789.—*Belisario Roldan,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario.

v-24-N.

———

Comisión de las obras de salubridad

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por treinta días, para la provisión de mil toneladas (1000 toneladas) de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina del ingeniero jefe, Rivadavia 1255 (altos). Los licitantes presentarán sus propuestas en el sello de cinco pesos la primera foja y en sellos de un peso las siguientes, y las acompañarán con un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden del presidente de la Comisión, por la suma de mil pesos moneda nacional ($ m/n 1.000), garantía que se elevará á cinco mil pesos moneda nacional ($ m/n 5.000) para aquel cuya propuesta sea aceptada.

Si el adjudicatario no concurriese dentro de los treinta días de aceptada su propuesta á firmar el contrato, perderá los mil pesos ($ m/n 1.000), y la Comisión se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las otras propuestas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre, á las 2 p. m.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

V-24-N.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de 18.000 toneladas, de 1000 kilogramos cada una, de carbón de Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la oficina del ingeniero jefe, Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

v-15-d.

———

Departamento nacional de higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría de forraje, con destino al Conservatorio de vacuna y Oficina sanitaria, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría de terneras y placas de vidrio con destino al Conservatorio de vacuna, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para el racionamiento de enfermos en el Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la administración del restaurant de cuarentenarios de 1ª y 2ª del lazareto de Martín García. Los pliegos de condiciones están á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m. en presencia de los interesados y del Escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría mensual de 35 á 40000 kilos de carbón de Cardiff, con destino al vapor «Jenner», «Perseverancia» y lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m en la secretaría del Departamento. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24 D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para el racionamiento del personal del lazareto de Martín García y tripulación del vaporcito «Jenner» y Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p m.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24 D.

———

Ministerio de Hacienda

—

Contaduría general de la Nacion

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Ramón Molina, ex inspector de faros, para que en el término de quince días comparezca á levantar un cargo formulado en su contra.

Contaduría general, Noviembre 17 de 1897.—*Los Secretarios.*

v. 2 D.

Oficina nacional de Agricultura

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 15 días para la provisión de instrumentos y útiles destinados al laboratorio químico de la Escuela nacional de vitivinicultura de Mendoza, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en esta oficina, Santa Fe 1128. El acto de la licitación tendrá lugar el día 4 de Diciembre á las 2 de la tarde, en la secretaría de la oficina, en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que concurran.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan en debida forma y acompañen el certificado del depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897. —*Gumersindo de la Serna*, secretario.

v-4-D.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Departamento general de inmigración

LÍCITACIÓN

Llámase á licitación para eld ía 18 de Diciembre á las 2 p. m. para la provisión de pan, carne, verdura, víveres secos y carbón Cardiff y de cocina, al Hotel de inmigrantes de la capital y para el acarreo de equipajes de inmigrantes durante el próximo año 1898.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la secretaría del departamento, Bolívar 753.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1897. —*El secretario.*

v-18-D.

Comisión de cárceles y casas de corrección de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de la Penitenciaría y Casas de corrección de mujeres y de menores varones, durante el año próximo de 1898. Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9, y comprenden los siguientes ramos: Número 1, carne; núm. 2, papas; núm. 3, pescado; núm. 4, harina; núm. 5, comestibles; núm. 6, combustibles; núm. 7, tienda y ropería; núm. 8, papelería é imprenta; núm. 9, diversos artículos Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación, les serán suministradas á los que lo soliciten en la calle Suipacha número 232, primer piso, todos los días de 12 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1897. —*Luis M. Palma,* secretario.

v-21-D.

Ministerio de Guerra y Marina

Intendencia de guerra

Llámase á concurso de precios para la provisión de carne, pan y galleta, grasa, leña, cueros, alfalfa, maíz y afrecho, con destino á las fuerzas que guarnecen la línea militar del Río Negro durante el primer semestre del año 1898.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría hasta el día 15 de Diciembre próximo á las 5 p. m., y se abrirán en la sala de sesiones de la Comisión administrativa, en presencia de los interesados que concurran al acto, el mismo día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897. - *El Secretario.*

v.-15-D.

Llámase á concurso de precios para la provisión de carne, pan y galleta, grasa, leña, cueros, alfalfa, maíz y afrecho, con destino al ejército á excepción de las fuerzas que guarnecen la línea militar del Río Negro durante el primer semestre del año 1898.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría hasta el día 10 del mes de Diciembre próximo á las 5 p. m. y se abrirán en la sala de sesiones de la Comisión administrativa en presencia de los interesados que concurran al acto el mismo día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897— *El Secretario.*

v.-10-D.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada en jurisdicción de la receptoría de rentas nacionales de San Lorenzo (desembocadura del arroyo San Lorencito), donde se encuentra depositada; previniéndose que si no fuere reclamada dentro del plazo señalado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos,

La referida ancla pesará de 400 á 500 kilos y se encuentra en buen estado.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1897.— *Luis García.*

v.29 n

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á un bote y dos chalanas que han sido encontradas en jurisdicción de la subprefectura de Colón, donde se encuentran depositadas; previniéndose que si no fueren reclamadas dentro del plazo señalado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1° Eslora, 4 metros y 90 centímetros, manga 1 metro y 55 centímetros y puntal 70 centímetros; se conoce que ha sido pintada de verde y tiene bastante uso.

2° Eslora 4 metros y 80 centímetros, manga 1 metro y 10 centímetros y puntal 55 centímetros; está pintada la borda de verde y el fondo blanco, con proa de corte y popa cuadrada; tiene medio uso.

3° Eslora 3 metros y 90 centímetros, manga 1 metro 15 centímetros y puntal 40 centímetros; está pintada de colorada con proa y popa de tacos, tiene medio uso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1897,— *Luis García.*

v. 29 n.

Intendencia de la Armada

AVISO

Llámase á presentación de propuestas para la provisión de 5000 mantas para marineros y 300 sombreros de hoja de palma, desde la fecha hasta el martes 30 del corriente mes, á las 2 p. m.

Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Intendencia, donde por más datos podrán ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897.— *Félix A. Carrié,* secretario.

v-30

Departamento nacional de minas y geología

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1897. —Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.

Juan N. Rossi, casado, domiciliado en la calle Cangallo núm. 2058, ante el señor director expone:

Que desea trabajar una mina de carbón en los terrenos carboníferos descubiertos por don Domingo Canales, en la bahía de Sloggett, terrenos fiscales del territorio de la Tierra del Fuego, y vengo á solicitar una pertenencia minera exploradora paralela [en longitud y contigua á la pertenencia que ha pedido don Domingo Canales, derivándose inmediatamente después y hacia el nor-oeste magnético de la pertenencia exploradora solicitada por don Carlos R. Rossi, de tal modo que mi pertenencia quede al oeste de la descubridora, á que doy el nombre de «Oeste Segunda». Será justicia, etc.—*Juan N. Rossi.*

Presentada hoy veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las tres pasado meridiano. Conste.— *Resta.*

Septiembre 21 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena,* secretario.

Octubre 11 de 1897.—Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con el artículo 119 del Código de minería Fíjese cartel aviso en las puertas del Depar-

tamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1897.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.

Trinidad S. Osuna, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle de Pichincha, número 631, educacionista, ante el señor director me presento y expongo:

Que deseando trabajar una mina de carbón de piedra, en el terreno carbonífero descubierto por don Domingo Canales, en la bahía de Sloggett, en la Tierra del Fuego, territorio argentino, vengo en solicitar una pertenencia minera, que se me ubicará, cuando corresponda, inmediatamente á continuación sud del límite de las pertenencias del descubridor, á la que doy el nombre de «Elisa». Es justicia.—*T. S. Osuna*, educacionista.

Presentada hoy veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las tres pasado meridiano.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 21 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.

Octubre 11 de 1897. — Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 119 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1897.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.

Joaquín Tagle Castro, casado, domiciliado en la calle Tucumán número 2040, ante usted respetuosamente expone:

Que deseando trabajar una mina de carbón en los terrenos carboníferos descubiertos por don Domingo Canales en la bahía de Sloggett, Tierra del Fuego, territorio argentino, vengo en solicitar una pertenencia minera á continuación inmediata de la longitud que definitivamente establezca el descubridor, hacia el límite nordeste de sus pertenencias, á la cual doy el nombre de «Exploradora», explicando que el descubrimiento es hecho en terrenos fiscales.—*Joaquín Tagle Castro.*

Presentada hoy veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo las tres p. m.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 21 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.

Octubre 11 de 1897. — Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 119 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1897 — Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.

Carlos R. Rossi, casado, domiciliado en la calle Alsina 1781, ante el señor director expongo:

Que deseo trabajar una mina de carbón en los terrenos carboníferos descubiertos en la bahía de Sloggett del territorio de la Tierra del Fuego, por don Domingo Canales, descubrimiento hecho en terrenos fiscales, y vengo á solicitar una pertenencia minera exploradora paralela en longitud y derivándose desde el límite sud oeste magnético de las pertenencias que en definitiva corresponden al descubridor señor Canales, de tal modo que mi pertenencia quede al oeste de la descubridora, á la cual doy el nombre «Oeste Primera». Será justicia, etc.—*Carlos R. Rossi.*

Presentada hoy veinte de Septiembre de mil ochocientos, noventa y siete, siendo las tres p. m.—Conste.—*Resta.*

Septiembre 21 de 1897.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.

Octubre 11 de 1897. — Sin perjuicio de terceros, regístrese y publíquese en el Boletin Oficial de conformidad con el artículo 119 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

28-N 8 D.
